

Elota.

"Para bien y para todos"

DEPENDENCIA *Presidencia Municipal*

Sección *Oficialía Mayor*

MEMORANDUM OFICIALIA MAYOR

La Cruz, Elota, Sinaloa, a 28 de Noviembre del 2022

L.C.P. VICTORIANO ZAMORA VAL
TESORERO MUNICIPAL
PRESENTE

Anexo a la presente copia del **contrato colectivo 2021** Punto **Vigésimo Noveno**, para solicitar el pago de 70 estímulos correspondientes al mes de **Noviembre** con monto de \$250.00 (Doscientos Cincuenta pesos 00/100 m.n.) cada una, con un total de \$17,500.00 (Diecisiete Mil Quinientos pesos 00/100 m.n.).

La presente para que proceda según corresponda.

"PARA BIEN Y PARA TODOS"
A T E N T A M E N T E
EL OFICIAL MAYOR

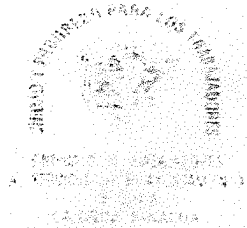
ARQ. NED SAUL GONZALEZ RUBIO

C.c.p. C. Noé Villanueva López-Secretario General Del Sitsae
C.C.P. Archivo

"Para bien y para todos"



Avenida Gabriel Leyva Solano y Calle Lic. Saul Aguilar Picos, C.P. 82700. La Cruz, Elota, Sinaloa
Teléfonos y Fax: 696 961 0100, 696 961 0242, 696 961 0055, 696 961 1802 y 696 961 1806
www.elota.gob.mx



SINDICATO DETRABAJADORES AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA

*Jesús Guadalupe
Lizama Torres*

Lo anterior, se realizará si la solicitud de renuncia voluntaria es presentada por el trabajador, el Sindicato realizará las gestiones para que se logre la liquidación conforme a la Ley.

VIGESIMO NOVENO: El H. Ayuntamiento de Elota, se compromete a otorgar la cantidad de 70 estímulos mensuales a los trabajadores Sindicalizados por concepto de puntualidad y eficiencia en el desempeño de sus labores, dicho bono quedará sujeto al registro de los relojes checadores de asistencia, por la cantidad de \$250.00 (doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) cada uno.

TRIGESIMO: El H. Ayuntamiento de Elota, se compromete a otorgar un bono por concepto de día de madres, a todas aquellas trabajadoras que lo sean, por la cantidad de \$ 1,000.00 (son: Mil pesos 00/100 m.n.).

Dicho bono será entregado el día 10 de mayo de cada año.

FESTEJOS

TRIGESIMO PRIMERO: El H. Ayuntamiento de Elota, se compromete a otorgar la cantidad de \$ 60,000.00 (son: Sesenta mil pesos 00/100 m.n.) como apoyo para la celebración del festejo del aniversario del SITSAE, el día 26 de Noviembre de cada año.

TRIGESIMO SEGUNDO: El H. Ayuntamiento de Elota, se obliga a entregar al SITSAE la cantidad de \$ 20,000.00 (son: Veinte mil pesos 00/100 m.n.), en el mes de junio de cada año, para que este lleve a cabo el festejo con los trabajadores por motivo del día del padre; además de un bono económico de \$ 300.00 (son: trescientos pesos 00/100 m.n.) para los sindicalizados activos.

TRIGESIMO TERCERO: El H. Ayuntamiento de Elota, se compromete a festejar de una manera especial a los trabajadores de Aseo y Limpia, así como a los de Parques y Jardines en su día, es decir el 06 de enero de cada año, para lo cual se les otorgara un convivio y descanso obligatorio, como estímulo para el trabajador, así como también un bono por la cantidad de \$800.00 (son: Ochocientos pesos 00/100 m.n.), a cada trabajador de estas áreas.